

Santa Tecla, 7 de Enero de 2025.

Usuarías y Usuarios del Sitio Web institucional, del Ministerio de Salud MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo diez numeral diecinueve, que literalmente dice: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso:

a. Objeto, b. Monto, c. Nombre y características de la Contraparte, d. Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, e. La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley y, f. Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos”.

Al respecto en mi calidad de Director de la Región de Salud Central tengo a bien comunicar que no genera la información sobre Listado de Compras por Libre Gestión o por Licitación a Enero 2025, por no ser legalmente competentes para generarla. por tanto no contamos con esa información para la presente actualización, en ese sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo.

Dios Unión Libertad.

F 



Dr. Daniel Osmin Soriano Pocasangre.

Director Región de salud Central.